

EL CONSTITUCIONAL

PERIODICO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

TAMAULIPAS.

TOM. I.

Ciudad Victoria, Agosto 5 de 1850.

NUM. 24.

PARTE OFICIAL

Gobierno general.

MINISTERIO

DE RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.

EXMO. SR. — Dada cuenta al Exmo. Sr. Presidente con la nota de V. E. número 63 de 8 del actual en que pide se active el despacho del tratado de estradiccion con los Estados Unidos del Norte, S. E. ha acordado le diga en respuesta que ya está muy adelantado este documento y que cuando se concluya se avisará á V. E. oportunamente.

Al decirlo así á V. E. le repito las seguridades de mi consideracion.

Dios y libertad. México Julio 18 de 1850. — *Lacunza.* — Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.

DEL ESTADO.

SECRETARÍA DEL I. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANNA DE TAMAULIPAS.

SUSCRICION voluntaria mandada hacer por el I. Ayuntamiento de esta Ciudad de órden del Supremo Gobierno del Estado, para auxiliar á los desgraciados habitantes de la Villa del Carmen que han sufrido los rigores de los incendios habidos en aquella Isla.

Sr. Cura D. Vicente Vega.	10
D. Juan Ruiz	1
D. Antonio Fusco	1
Pedro Campelo	3
Santiago M. Zubieta	3
El mismo	6
Antonio Asambuni	3

Antonio Gutierrez y Victori.	3	D. Francisco Mosguesa.	5
Pedro Vallejo	6	Guillermo Lameyer y Compañia.	10
Andres Martinez	3	Norberto Rocha	5
Frankin Chase	5	Eugenio Rosa	4
Ramon Obregon	5	Zeferino Rodriguez	1
Solórzano y Compañia	1	Cristóbal Trascierra	2
S. Zonilla	2	Francisco M. Rojas	2
Gregorio Trápaga	1	Manuel Zelarain	5
Sr. Cónsul Inglés	5	Pedro de Uanue	5
Lic. D. Diego Castillo Montero	6	José Cowley	6
J. & J. Prom & Co. y Compañia.	5	Ignacio Sanchez	2
D. Joaquin Vigas	2	Francisco S. Vesca	5
Ramon Zaragoza	2	Manuel de la Cruz	5
Francisco Vega	3	José Maria Leyva	1
Marcelino Rodriguez	2	Benito Márquez	1
Francisco Melgarejo	5	Antonio Silva	1
Sres. Clausen y Freits	5	Miguel Ruiseñor	1
D. Antonio Badillo	1	Amado San Pedro	1
Luis del Valle	3	Francisco Gomez	1
Salvador Darquí	5	Luis Aguilar	1
Pedro J. de la Lastra	3	Francisco Robert	2
José Maria Laquidain	5	D. José M. Boeta	2
Estuardo Polly y Compañia.	5	D. Juan R. de Maraboto	2
Sres. Uatson y Compañia	5		
D. Antonio Pratz	1		
S. Castilla Perea	2		
D. Ramon Zalvidea	3		
Liborio de Salas	1		
Eugenio Dambau	1		
Sres. Lelong Camacho y Compañia	2		
D. Venancio Sota	1		
Pablo Alcedan	5		
Enrique Merines	2		
Juan de Haro	2		
Sres. Droegue y Compañia	10		
D. Celestino Gonzalez	2		
José Cortazar	5		
José Castelló	4		
Agustin Casaus	2		
Sr. Administrador de la Aduana D.			
José M. Cuesta	10		
Comandante del resguardo J. Ma			
ria Castillo Ibeni	5		

Suma 249.

Tampico Julio 8 de 1850. — José Maria Boeta. — Vicente Vega.
Es copia de su original que queda archivado en esta Secretaría, y que certificado. Tampico Julio 16 de 1850. — Juan R. de Maraboto, Secretario.

TESORERÍA MUNICIPAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.

CUENTA que presenta el Tesorero al Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Capital, de los ingresos y egresos que há habido en todo el mes de Junio.

CARGO.

Existencia del mes anterior 3. 6 0
Por dos Bailes á 4 pesos y

El Constitucional.

seis á 1 peso	14. 0 0
Por el degüello de ciento ca- torce reses á 4 reales	57. 0 0
Por el idem de veinte cerdos á 3 reales	7. 4 0
Por el idem de ciento cuarenta y ocho carneros á 3 gra- nos	4. 5 0
Recaudado por el C. Pablo del Castillo	18. 3 0
Idem por Justo Zedillo.	58. 4 6
Idem por Rafael Morán	1. 3 0
Idem de Cánon	96. 6 0
Idem de cinco tiendas á 3 sols	15. 0 0
Idem por tres mistas á 1 peso.	3. 0 0
Idem por un establecimiento de un Billar	1. 0 0
Idem por diez puestos firmes á 7 $\frac{1}{2}$ reales	9. 3 0
Idem por veinte y tres tenda- jos á 4 reales	11. 4 0
Por multa de marranos	2. 0 0
Por gratificacion que hizo D. Domingo Guerra á Remigio Vega	2. 0 0
Por el degüello de diez cerdos pertenecientes al mes de Febrero	3. 6 0
Por licencia de maroma	4. 0 0
TOTAL CARGO	313. 4 6

DATA.

Por alimento de presos	78. 5 6
Sueldo al Secretario D. Hi- lario Sosa	20. 0 0
Sueldo al Alcaide	12. 0 0
Idem á D. Guadalupe de Sá- mano	15. 0 0
Pagado á la policía de esta Ciudad	33. 6 0
Idem á los porteros	12. 0 0
Dado al Juzgado de 1. ^a ins- tancia por órden del Go- bierno	5. 0 0
Por el alumbrado de esta ciu- dad	9. 1 0
Por honorario á los recauda- dores	10. 6 6
Gastado por la Ilustre Corpo- racion	14. 6 0
Por el toque de las nueve	1. 0 0
Pagado á D. Nestor Acuña.	30. 0 0
Idem á D. Eustaquio Balan- drano	20. 0 0
TOTAL DATA.	262. 1 0

COMPARACION.

Imperta el cargo 313. 4 6

Idem la data 262. 1 0
Existencia. 51. 3 6

Ciudad Victoria Junio 30 de 1850.—
*Macario Oliva—V.º B.º, Rodriguez
Cárdenas—Hilario Sosa, Secretario.*



MEXICO, JULIO 13 DE 1850.

CONFESSIONES DEL MENSAJERO.

DON JUAN NEPOMUCENO ALMONTE, Y UN IMPRESO
DE GUADALAJARA.

En el Mensajero, correspondiente al sábado 6 de este mes, hemos leído con no poco gozo un artículo, ó escrito de Guadalupe publicado con el conocido objeto de fundar la necesidad, y aun la conveniencia de que los pueblos sufragasen á favor de las pretensiones de D Juan N. Almonte, que en opinion de sus panegiristas reúne las cualidades de un sábio de primer orden á las de un patriota distinguido. Prohija el Mensajero ese escrito, no sin esgrimir sus armas contra los personajes postulados en los otros periódicos, que á lo que parece hacen sombra al pretendiente á quien él elige por su parte, ni sin recriminar á la actual administracion, *porque vendió el territorio nacional pudiendolo haber salvado por medio de una campaña vigorosa, sin tener ejército con que emprenderla, y con generales como el postulado por el Mensajero*, que si bien reúne á su natural vivacidad, mezquinidad y conocimientos de geografía, no tiene los tamaños que se requieren para salvar á un pais de la espantosa crisis que amenaza acabar con él, y mucho menos, para hacer frente á las emergencias que se multiplicaban incesantemente en la época de la invasion norte-americana.

Prescindiendo de las buenas razones con que este miserable efugio de los enemigos del órden y de la paz, queda reducido á su justo valor; prescindiendo de lo mucho que sobre este particular se ha escrito, sin que los que tal cosa escribieron, hubieran sido no impugnados, porque los desatinos no pueden llamarse impugnaciones, pero ni aún contradichos: prescindiendo de la respetable autoridad de la suprema corte de justicia, y la del magistrado que fué comisionado para defender el auto del mencionado tribunal en que se negó á las legislaturas la facultad de revisar el tratado de paz, que á primera vista parecia concederles el famoso artículo 23 de la acta de reformas; prescin-

diendo de todo, vamos á ocuparnos del célebre escrito de Guadalupe, inserto en el Mensajero del 6 de este mes.

Comienzan sus autores asentando, como indispensable cualidad que debe adornar al que deba ser nombrado presidente de la República, "*que ni una vez sola haya traicionado á las instituciones, ni una vez se hubiese encontrado entre los enemigos de la libertad, ni hubiese cometido escandalosas aberraciones.*" Ahora bien; ¿será fácil encontrar á un hombre semejante en nuestra nacion? ¿quién es aquel que en el dilatado teatro de cuarenta años de revoluciones, no ha incurrido cuando ménos en un error que lo haya hecho aparecer escandaloso enemigo de la libertad, ó traidor á las instituciones? Los hombres públicos de un pais en que el desórden era el estado normal, en que la corrupcion llegó á estar de moda, y en que las mas villanas pasiones se desataron con increíble furor, ¿podrán estar esentos cuando menos en la apariencia de un desliz? El mismo postulado por el Mensajero, no ha incurrido en errores, que lo han desprestigiado ante sus conciudadanos? ¿no se hizo enemigo del Sr. Herrera, porque en 1845, los departamentos prefirieron á este señor en la eleccion de presidente? ¿no se unió entonces á los MONARQUISTAS, que lo elevaron al ministerio de la guerra, y despues les traicionó, porque el general Paredes fué preferido por estos para el alto puesto, que ambicionaba Almonte? ¿No se tornó desde aquel instante en santanista, y por qué el cabecilla de esta cuadrilla obtuvo de ella los sufragios, comenzó á malquistarse con él? Así los hechos de Almonte, están probando que no es él la persona que debe ascender á la magistratura suprema de la nacion, por que ha traicionado al sistema federal, haciendose adepto del partido que mas lo odia; porque alguna vez se ha encontrado entre los enemigos de la libertad, y en fin, porque su desmedida ambicion, lo ha hecho cometer las mas lamentables aberraciones.

Seguramente el Mensajero no se entó mucho de la contradiccion palpable que hay entre las cualidades que exija del que deba ser electo presidente de la República, y la carencia de ellas, en un hombre á quien no obstante postula. Si los servicios del Sr. Almonte no fueran tan evidentemente quiméricos; si con una decida vergonzosa no hubiera visto la causa de la patria, en la época en que mas necesitaba de sus hijos; si no se hubiese descarado al pretender un puesto público, no nos espresariamos bien, ni mal de él, porque ciertísimamente no estamos prevenidos ni

El Constitucional.

en su favor, ni en su contra. Mas á todo lo dicho, agréguese el cúmulo de torpezas y de mentiras que inventan sus defensores, y el de las mas atroces injurias para recomendarlo, denigrando al mismo tiempo á los que creen que pueden estorbar sus designios. Esta conducta contradictoria, y mezquina, lo repetimos, ha dado en tierra con las escasas simpatías que pudo antes tener el general Almonte.

Hemos hablado de su descaro en pretender la presidencia de la República, y vamos, no obstante, la evidencia de él, á probarlo por una carta que nos dirigió de Veracruz una persona recomendable y de mucho prestigio en aquel Estado. En uno de los párrafos de la precitada carta, dice: "Almonte trabaja con descaro: yo mismo he visto cartas suyas á Pedro Garay y otras personas á quienes este ha recomendado á Almonte en Veracruz. Han trabajado todas estas con infatigable empeño, y han repartido *gratis* el papel suelto del Crepúsculo, en el que imprimieron el programa de Almonte, y una poética é inverosímil hoja de servicios: dicéase aquí que un general, que tiene fama de *linco*, está comprometido con Almonte &c." Esta carta está probando que aún en el evento en que el Sr. Almonte sea presidente de la República, ese puesto no lo deberá al libre voto de sus compatriotas, y por lo tanto es de estrañarse que los autores del impreso de Guadalajara, inculquen al pueblo esa independencia en el acto de votar, que tan perjudicial le seria, si por una feliz casualidad pudiese ésta existir.

Pero nos dicen los escritores que postulan á Almonte, "que nada tiene de particular que aspire á la presidencia, el que tiene la conciencia de su habilidad." Esto es muy cierto, pero es inoportuno. Lo primero, porque nosotros jamás hemos criticado las aspiraciones de Almonte, si no su descaro: lo segundo, porque nadie mejor que este, conoce que no es de esos hombres que pueden pretenderlo todo, porque son capaces de todo. Almonte no es un bárbaro para no conocer que una legacion en los Estados Unidos, un catecismo de geografía, y cuatro docenas de folletos, no son los mejores antecedentes en un hombre que aspira á la magistratura suprema del país. Hablamos de aquellos antecedentes, que fijan los destinos del hombre ó de la nacion, ó de ambos como los de la campaña de Italia de Napoleón; como la campaña de la independencia de los Estados Unidos por Washington, como la guerra de siete años de Federico de Prusia; ó como la campaña de la independencia por el célebre Iturbide. Los grandes servicios de estos,

los hicieron el objeto del culto de sus compatriotas, quienes en prueba de su gratitud los elevaron á la altura á que debe aspirar el que los imite. Pero los servicios de Almonte, ¿son de igual naturaleza? ¿puede compararse con la victoria de las Huertas, ó con la de Querétaro, la composicion de un compendio de geografía, ó algunas notas estadísticas de los Estados de la República?

Hemos hablado de la estadística de esta, y á propósito de ella, es necesario desvanecer el concepto falsísimo, de que á Almonte se debe esta, no menos que sus adelantamientos en estos últimos dias. El Sr. Arista fué quien la revivió en estos tiempos: á él le debe la estadística del país, sus progresos, y nos fundamos para asegurarlo, en la dedicatoria de un cuaderno que comprende la descripción de uno de los Estados fronterizos al señor ministro de la guerra, por su autor, el Sr. Lic. D. Agustín de Escudero. Este señor confiesa que á la alta y poderosa proteccion de S. E., se deben las mejoras que cada dia se introducen en este ramo, seguro preludio de la civilizacion de los pueblos.

Despojando, pues, al Sr. Almonte de los postizos ropajes, con que sus aduladores lo han engalanado, puede decirse lo que el poeta, al que le pedia versos para immortalizarse.

Si cada escritor severo
Viene á pedirle una hoja,
Y en el forro se le antoja
Poner su nombre al librero.
¿Que le queda al buen Pantoja?
Fuera de los nueve. *cero*.

(Del Monitor Republicano)

TAMPICO, JULIO 24 DE 1850.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

En todos los países republicanos cuando se aproxima la época para eleccion del primer Magistrado, los partidos se agitan, se mueven, y poniendo en accion todo su poder, despliegan todos sus recursos para que triunfe su candidatura; pero esta vá siempre precedida del programa que ha de desarrollar la nueva administracion. En los Estados Unidos del Norte, que puede, y nosotros no vacilamos ofrecer como modelo de un buen y bien entendido sistema republicano, pues debemos aprender de todos aquellos que sepan mas que nosotros, así se acostumbra, y ha producido y produce laudables resultados. Y por que tambien de

esa manera se consigue, que la cuestion verse sobre los principios, y no sobre las personas; porque en una república, el presidente no gobierna.

Persuadidos de la bondad de ese sistema, que cada candidatura presentase su programa, desde que se inició la cuestion presidencial, emitimos nuestra opinion en ese sentir; mas desengañados al fin, que no se quiera adoptar esa costumbre, aunque últimamente hemos visto abogar en pró de nuestra opinion á algun periódico que antes la habia rechazado, nos resolvimos á examinar las probabilidades de mayores garantías á favor de cual de los candidatos estaban; así fué, que despues de una detenida meditacion acerca del particular, nos decidimos á postular á D. Mariano Arista para la futura presidencia de la república. Postulacion que no hemos visto esté competida por ninguno de los candidatos propuestos.

Hasta ahora, la venganza mas que el deseo del bien público, es la que dirige la pluma de algunos escritores en contra del Sr. Arista: lo que es sobre manera injusto, pues este Sr. lo mismo que cualquiera otro de los candidatos postulados, debe juzgarse, para ver si es digno del encumbrado puesto á que se le destina, por sus actos públicos como funcionario público. Y si en estos se hallare, que no ofrezca garantías para la conservacion del actual sistema que nos rige; y que no brinda esperanzas de que sabrá procurar aquellas reformas mas urgentes, y que esté la nacion mas dispuesta á recibir, demuéstrese en hora buena; pero con lizura, con franqueza, con lealtad, mas no como se ha procedido, que solo la calumnia es el arma que se ha esgrimido contra el actual ministro de la guerra. Y un espíritu de desfigurar todos sus actos para pintarlo como mejor ha convenido á las miras y pasiones de los partidos que lo han convertido en el blanco de todos sus tiros, porque por su actividad, sa entereza y su energía, ha sabido hacerse superior á todos sus detractores y mezquinos enemigos.

El Sr. Arista durante la actual administracion, ha dado relevantes pruebas de su adhesion al sistema republicano federal. En su puesto como ministro de la guerra, ha introducido aquellas reformas que eran de su resorte y directa atribucion. Ha vencido la Hídra revolucionaria, ese monstruo de siete cabezas, que desde nuestra independencia habia sido la causa y origen de todas nuestras desgracias. . . . Ha sido la columna del actual gobierno, y debido á

El Constitucional.

sus sábias y enérgicas disposiciones, es que se ha conservado el orden, y se ha gozado de una paz, que en parte ha restablecido el crédito de la nación en el exterior. Y sobre todo, ha sido el poderoso obstáculo que ha encontrado ese partido, titulado por ironía conservador, pero en esencia anti-nacional, para no haber triunfado en sus miras liberticidas.

Por eso es que el Sr. Arista ha sido el objeto de la constante oposición de los enemigos acérrimos de la libertad, y partidarios de los abusos. Y de los enemigos natos de la independencia de México, y de nuestra nacionalidad: sí, de nuestra nacionalidad, porque no hay, ni nosotros reconocemos otros mayores, que los que, en su ciego delirio y frenesí, pretenden uncirnos de nuevo, al carro del despotismo vireinal; y reducirnos á la no envidiable por cierta, condicion de vasallos!...

El Sr. Arista en uno de los períodos mas críticos y comprometidos de la república, y obrando dentro de un círculo muy estrecho, ha presentado grandes servicios á la causa de la libertad y al afianzamiento del orden; propendido á que se consolidase el sistema republicano federal.—El Sr. Arista ha mostrado siempre la mayor repugnancia á toda clase de influencia en los destinos de México. El Sr. Arista en suma, ha demostrado de una manera evidente, que quiere que México sea una nación independiente y libre en el continente americano.—

Conoce los grandes recursos con que cuenta México para llegar á ser una gran república, poderosa y respetada en el exterior; y rica y feliz en el interior. Y tambien no ignora cuales las grandes medidas y reformas que son indispensables para que se cumpla el destino de la providencia con respecto á México. El día que empuñe las riendas del poder, como primer magistrado de la república el Sr. D. Mariano Arista seguirá, como dice nuestro colega *Monte Cristo*, una marcha de progreso, independiente de mezquinos intereses y de villanas pasiones: hará justicia á sus amigos y á sus adversarios; y no seguirá mas culto que el de la verdad, el de la razon, el de la ley y el de la patria. Firme en sus resoluciones, probo y leal en su carácter y en sus relaciones políticas, constante, en fin, en su actual opinion el general Arista, SERA SIEMPRE REPUBLICANO, convenido que es el único sistema, que nos conviene para nuestra futura tranquilidad y glorioso engrandecimiento.

(Del Noticioso del Pánuco)

EL CONSTITUCIONAL

Ciudad Victoria, Agosto 5 de 1850.

UN ARTÍCULO DEL DEFENSOR DE TAMPICO CONTESTADO EN BREVES PALABRAS

Este periódico en su número del 17 del mes último pasado trae un muy largo y estendido artículo de fondo en el que campean dos principales ideas ó intenciones, de las cuales la una y muy marcada es la de desconceptuar al Exmo Sr. Gobernador, haciéndole aparecer como hombre falto de feé en sus promesas, y la otra la de hacer opinion en el futuro Congreso para que se decretase un perdon en favor de los revolucionarios de Enero del corriente año. Nada diremos contra esto último por que tambien nosotros quisiéramos que se decretara ese perdon; y solo si opinamos que sería mejor que se omitieran esas publicaciones, que por el aire de satisfaccion y de triunfo con que están redactadas, y por las muchas inesactitudes y falsedades que contienen no pueden menos que obrar contra producentem, irritando á todos los que reprobaron ese gravísimo crimen y alagando únicamente á las que tuvieron parte en él, ó que habrían sacado ventajas de su completa consumacion, pero lo primero no podemos dejarlo sin contestacion. Segun esos llamados convenios el Sr. Cárdenas no contrajo ni pudo contraer otra obligacion, que la de procurar la reunion del Honorable Congreso y hacer valer ante este cuerpo la conveniencia de que se decretara el perdon ofrecido y que llenó este deber consta de los siguientes documentos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS.—Hace algunos dias que en el Defensor de Tampico están saliendo publicaciones con miles de falsedades en las que su autor se ha propuesto pintarme como hombre, que no sabe apreciar, ni se empeña en cumplir los compromisos que ha contraido. Ha tomado asunto para dichas publicaciones de lo que á boca muy llena llama convenios celebrados por mí con los sublevados del mes de Enero último pasado; pero que hablando con propiedad no son otra

cosa, que unas simples proposiciones acordadas sin facultades ningunas, como lo manifesté repetidas veces, y firmadas en poder de mis enemigos y en una posicion tan cruel y bárbara que no se dejaba entrar al médico, ni á mis criados para que me diesen los alimentos, ó me aplicasen alguna medicina y deseando tener un testimonio en contrario de lo que el citado periódico está publicando, dirijo á USS esta nota esperando que en contestacion se sirvan darme, si es cierto, que luego que regresaron á esta Capital, hallándome en cama y fuera del Gobierno á causa de los males que contraí en la prision, les manifesté: que habia firmado una proposicion en favor de los sublevados: que en una de ellas ofrecia que se reuniría el H Congreso para resolver á cerca de su contenido, y que queriendo cumplir con la oferta que habia hecho de interesarme en que se verificara dicha reunion que era lo único que podia ofrecer, y persuadido de la conveniencia de la medida, les pedia que se citase á sesiones extraordinarias con tal objeto, y cual fue la contestacion que se sirvieron darme USS y otros empleados que se hallaban presentes.

Sin mas asunto ofrezco á USS mi consideracion y aprecio.—Dios y libertad. Ciudad Victoria Agosto 2 de 1850.—
Jesus Cárdenas — Por falta de Secretario, *Jorge Hophann*, Oficial mayor — Señores Diputados D. Guadalupe Cavazos, L. Francisco Antonio Doria, y D. Francisco Piza.

E. S.—En contestacion á la respetable nota de VE. fecha de ayer decimos: que recordamos que el 19.620 de Febrero último á instancia de VE. pasamos á la casa de su morada y estando VE. separado del Gobierno y postrado en una cama enfermo á consecuencia de lo mucho que lo hicieron padecer en su prision los facciosos del 27 de Enero, nos suplicó nos sirviésemos convocar al H. Congreso á sesiones extraordinarias á fin de que se ocupara de resolver acerca de las proposiciones que V. E. acordó con los referidos facciosos: á esto manifestamos unánimemente los infrascriptos, que no podiamos atender á la súplica de VE. por varias razones que en aquel acto espusimos, y especialmente por que las indicadas proposiciones no tenian valor alguno para la Exma. Comision permanente, que estaba depositada en nosotros por haber sido acordadas por V. E. estando preso y sin facultades algunas, y por que el estado que presentaba el osecandaloso motin del 27 el día de la conversacion no demandaba disposiciones del poder legislativo sino de que obraran los tribunales establecidos, para lo que estaban en pleno ejercicio y tenian lo necesario para cumplir y hacer cumplir las leyes; y aunque V. E. instó bastante sobre el asunto de convocatoria nuestra resolucion estuvo por la negativa por no habernos podido convencer de la necesidad, ó conveniencia de convocar al H. Congreso.

Es cuanto podemos decir á V. E. en contestacion a su citada nota manifestándole por conclusion que esta conferencia particular recordará V. E. la presenció tambien el Sr. Diputado D. Antonio Canales, que como Presidente del Consejo, estaba en ejercicio del poder egecutivo y opinó lo mismo que nosotros, y aun algunos particulares que á la zazon estaban con V. E.

Protestamos á V. E. nuestra distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Ciudad Victoria Agosto 3 de 1850.—Guadalupe Cavazos.—Francisco Antonio Doria.—Francisco Piza.—Exmo. Sr. Gobernador de este Estado.—Son copias. Ciudad Victoria Agosto 4 de 1850.—*Jorge Hophann*, Oficial mayor.

Escribimos, no para los que publican el Defensor de Tampico, ni para ninguno de los cómplices en el crimen de Enero, sino para las que haciendo uso de su razon puedan juzgar con imparcialidad.

IMPRESO POR F. GARCÍA, CALLE DE MORELOS N.º 4.